Aduana Paraguay	**Contrato N° 42 /2021** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO – EDIFICIO DNA 1" - ID N° 389.758 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, con RUC No 80019507-8, domiciliada en la Avda. España N° 231 c/ Sacramento de la ciudad de Asunción, representada para este acto por EDSON FRANCISCO KOERICH, con Cédula de Identidad N° 3.780.875, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO – EDIFICIO DNA 1",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO – EDIFICIO DNA 1

Documentos integrantes del contrato.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 389.758

Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO – EDIFICIO DNA 1", con ID N° 389.758, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 977/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	56101703-003	ESCRITORIO - DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	19.742.587	19.742.587
2	56101703-003	ESCRITORIO - DIRECTOR DE ADJUNTO	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	9.770.741	9.770.741
3	56101703-003	ESCRITORIO - DIRECTOR DE AREA	Unidad	3	CADERODE	BRASIL	5.103.119	15.309.357
4	56101703-003	ESCRITORIO - COORDINADORES	Unidad	3	CADERODE	BRASIL	2.300.312	6.900.936
5	56101703-002	ESCRITORIO - ASESOR	Unidad	6	CADERODE	BRASIL	2.300.312	13.801.872
6	56101703-003	ESCRITORIO - JEFATURAS 1800X1900	Unidad	9	CADERODE	BRASIL	2.545.976	22.913.784
7	56101703-003	ESCRITORIO -JEFES DE DIVISION 1.600x1.600mm	Unidad	8	CADERODE	BRASIL	2.317.062	18.536.496
8	56101703-003	ESCRITORIO - SECRETARIA PRIVADA 1,600x1,600 mm	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	2.317.062	4.634.124
9	56101703-002	ESCRITORIO - OPERATIVOS DE UN PUESTO	Unidad	51	CADERODE	BRASIL	1.702.901	86.847.951
10	56101703-	ESCRITORIO ESTACION DE CUATRO -	Unidad	16	CADERODE	BRASIL	4.293.543	68.696.688

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Edson F. Koerich
Gerente General
Mobiliarte Ind. y Com. S.R.L.

	002	OPERATIVO						
11	56101703-002	ESCRITORIO - OPERTIVOS ESTACION DE DOS	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	2.769.307	2.769.307
12	56101519-001	MESA DE REUNION DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	6.549.188	6.549.188
13	56101519-001	MESA DE REUNION DIRECTOR DE AREAS	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	4.332.626	8.665.252
14	56101519-001	MESA DE REUNION OPERATIVO	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	3.182.470	6.364.940
15	56101519-001	MESA PARA LA PARTE DE COMEDOR	Unidad	25	CADERODE	BRASIL	1.563.319	39.082.975
16	56111906-001	CAJONERAS LA PARTE DE DIRECTOR	Unidad	5	CADERODE	BRASIL	1.183.656	5.918.280
17	56111906-001	CAJONERA -JEFATURA - COORDIN - ASESOR	Unidad	19	CADERODE	BRASIL	988.241	18.776.579
18	56111906-002	CAJONERAS OPERATIVAS - JEFES DE DIVISION- SECRETARIO	Unidad	134	CADERODE	BRASIL	452.246	60.600.964
19	56101520-001	ARMARIO ALTO EMPOTRADO DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	15.354.022	15.354.022
20	56101520-001	ARMARIO ALTO EMPOTRADO CON DIRECTOR DE AREAS	Unidad	6	CADERODE	BRASIL	15.354.022	92.124.132
21	56101520-001	ARMARIO DE APOYO DIRECTOR DE AREAS	Unidad	8	CADERODE	BRASIL	3.300.000	26.400.000
22	56101520-001	ARMARIO COORDINACION Y ASESOR-0,73 impresora	Unidad	18	CADERODE	BRASIL	1.133.406	20.401.308
23	56101520-001	ARMARIO JEFATURA - 1,10 impresora	Unidad	22	CADERODE	BRASIL	1.468.403	32.304.866
24	56101520-001	ARMARIOS 1,60 - OPERATIVOS	Unidad	29	CADERODE	BRASIL	1.903.899	55.213.071
25	56101520-001	ARMARIO 0,73- OPERATIVO IMPPRESORA	Unidad	27	CADERODE	BRASIL	1.133.406	30.601.962
26	56101520-001	ARMARIO PARA ARCHIVO	Unidad	15	CADERODE	BRASIL	1.741.984	26.129.760
27	56101519-001	MESA CENTRO 0,90x 0,60	Unidad	3	CADERODE	BRASIL	915.658	2.746.974
28	56101519-006	MESA ESQUINERO 0,60x0,60	Unidad	7	CADERODE	BRASIL	725.829	5.080.803
29	56111514-001	MUEBLE DE RECEPCION P BAJA Y 5TO PISO	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	4.131.628	8.263.256
30	56111514-001	MUEBLE DE RECEPCION DE 2DO PISO	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	4.131.628	4.131.628
31	56111514-001	MUEBLE DE RECEPCION DE 1ER Y 3ER PISO	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	8.933.249	17.866.498
32	56101520-002	REVESTIDO RECEPCION PLANTA BAJA	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	2.512.476	2.512.476
33	56101520-002	REVESTIDO CON ARMARIO DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	7.816.593	7.816.593
34	56111904-004	PORTA TV - OFICINA DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	3.629.133	3.629.133
35	56101519-001	CONSOLA PARA CAFE OFICINA DIRECTOR NACIONAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	1.730.817	1.730.817
36	56101504-9994	SILLA DIRECTOR GENERAL	Unidad	1	CADERODE	BRASIL	3.930.630	3.930.630
37	56101504-9994	SILLA DE DIRECTOR DE ADJUNTO Y AREAS	Unidad	4	CADERODE	BRASIL	3.389.051	13.556.204
38	56101504-9993	COORDINADOR Y ASESOR	Unidad	9	CADERODE	BRASIL	3.199.220	28.792.980
39	56101504-9993	SILLAS GIRATORIA JEFATURA	Unidad	9	CADERODE	BRASIL	1.440.486	12.964.374
40	56101504-9993	SILLAS GIRATORIA DE JEFES DE DIVISION	Unidad	8	CADERODE	BRASIL	1.138.989	9.111.912
41	56101504-9993	SILLA GIRATORIA DE SECRETARIA	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	1.138.989	2.277.978
42	56101504-9993	SILLAS GIRATORIA OPERATIVAS	Unidad	128	CADERODE	BRASIL	1.138.989	145.790.592
43	56101504-003	SILLA INTERL DTOR NACIONAL	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	2.914.473	5.828.946

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Edson F. Koerich
Gerente General
Mobiliarte Ind. y Com. S.R.L.

44	56101504-9993	SILLA GIRATORIA REUNION DIRECTOR NACIONAL	Unidad	10	CADERODE	BRASIL	3.489.550	34.895.500
45	56101504-9993	SILLAS INTERL DIRECTOR DE AREAS Y ADJUNTO	Unidad	8	CADERODE	BRASIL	2.621.909	20.975.272
46	56101504-005	SILLA INTERL SALA DE REUNION DIRECTOR DE AREAS	Unidad	20	CADERODE	BRASIL	915.658	18.313.160
47	56101504-005	SILLA INTERL COORD Y ASESOR	Unidad	18	CADERODE	BRASIL	915.658	16.481.844
48	56101504-003	INTER JEFATURA - JEFES DE AREA - SECRETARIA-	Unidad	30	CADERODE	BRASIL	826.326	24.789.780
49	56101504-003	SILLA PARA AUDITORIO	Unidad	77	CADERODE	BRASIL	374.080	28.804.160
50	56101504-003	SILLA INTER SALA DE REUNION OPERATIVA	Unidad	16	CADERODE	BRASIL	999.407	15.990.512
51	56101504-003	SILLA PARA LA PARTE DE COMEDOR	Unidad	152	CADERODE	BRASIL	377.186	57.332.272
52	56101502-001	SOFA DE UN LUGAR CUERO	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	5.024.953	10.049.906
53	56101502-001	SOFA DE DOS LUGAR CUERO	Unidad	6	CADERODE	BRASIL	6.029.943	36.179.658
54	56101502-001	SOFAS TIPO POLTRONAS	Unidad	2	CADERODE	BRASIL	2.250.062	4.500.124
55	56101502-001	SOFAS DE DOS LUGAR	Unidad	11	CADERODE	BRASIL	3.567.716	39.244.876
Precio Total								**1.298.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.298.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Vigencia del contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento de sus obligaciones
Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras e Infraestructura.

Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Edson F. Koenich
Gerente General
Mobiliarte Ind. y Com. S.R.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 27 AGOSTO 2021.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

EDSON FRANCISCO KOERICH
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L
PROVEEDOR
Edson F. Koerich
Gerente General
Mobiliarte Ind. y Com. S.R.L.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA